

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|---------------------------------|
| Nombre de la Empresa |  | Consorcio OMIA SKF | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3043350 |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR | | | | |
| Objeto | | | | |
| Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol | | | | |
| Descripción General de Actividades | | | | |
| Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0 | | | | |
| Tiempo de Ejecución | | | | |
| 12 meses | | | | |
| Fecha Estimada de Inicio | | | | |
| 01/01/2023 | | | | |
| Ubicación de los Trabajos | | | | |
| Castilla La Nueva | | | | |
| Canales de Atención del Contratista | | Administrador de Ecopetrol | | Interventor de Ecopetrol |
| Diana Katherine Preciado Quevedo diana.preciado@osc.com.co Celular: 3102327843 | | Álvaro Antolínez Pastrana | | Eder Vargas |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|--|------------------|-------|---------|-------|---|---------------------------------------|-----|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ML X 20 UNDS | Global | 10620 | 0 | 10620 | <p>Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización.</p> <p>Requisitos mínimos legales • Suministrar los soportes ambientales para el uso y aprovechamiento del agua: Acto Administrativo vigente que otorgue la Concesión del agua • En caso que el agua sea derivada de alguna Empresa Pública E.S.P. allegar la certificación de usuario vigente a nombre de la empresa que proveerá el agua tratada al Consorcio. • Soportes de Saneamiento: Reportes de monitoreos de calidad de agua mensual. Así mismo, allegar los reportes de monitoreos de agua que realiza la secretaría de salud • Acreditación y certificación IDEAM del Laboratorio que realiza los monitoreos de calidad de agua • Certificado de consumo de agua realcionando fecha , productos, cantidad de productos, volúmen final en m3. • Registro Sanitario de INVIMA vigente , el cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua. • los dos (2) últimos análisis fisicoquímicos-bacteriologico del agua suministrada - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: PACA DE AGUA CON 20 BOLSAS DE 360 ML.</p> | ROZO CARRILLO JOSE RAMIRO | | CASTILLA | |
| AGUA POTABLE EN BOTELLON 20 LITROS | Unidad | 500 | 0 | 500 | AGUA POTABLE EN BOTELLON 20 LITROS | | | | |
| HIELO EN BOLSA DE 5 KILOS | Unidad | 260 | 0 | 260 | HIELO EN CUBOS DE 5 KILOS | | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|--|---|
| Condiciones de pago | 45 |
| Lugar de Radicación de Facturas | F.FISICA, ELECTRONICA-Correo electrónico 901517841@factureinbox.co PDF de la factura y soportes |
| Proceso de Radicación | Envío de factura electrónica debe venir la representación gráfica ,archivo XML ,los soportes solicitados-Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada.- Fecha max de radicación 18 de cada mes |
| Contacto para Facturación | 901517841@factureinbox.co |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|--|
| Fecha de Recibo | 28/10/2022 |
| Hora Límite de Recibo de Propuestas | 17:00:00 |
| Entrega de Propuestas | diana.preciado@osc.com.co |
| Contacto para Entrega de Propuestas | Diana Katherine Preciado diana.preciado@osc.com.co Celular: 3102327843 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm. |

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla.

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"